

Compromisos de Calidad en el SIGC-SUA
Área de Prestación de Servicios y Apoyo Técnico a la Investigación

Compromiso de calidad asociado	Nombre Servicio o Unidad responsable	Cumplido 2018	Resultado 2018	Cumplido 2019	Resultado 2019	Cumplido 2020	Resultado 2020	Cumplido 2021	Resultado 2021	Valor objetivo 2022	Cumplido 2022	Resultado 2022
1.- Identificación y difusión del 85% de las oportunidades de financiación para el desarrollo de actividades investigadoras, dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación.	Servicio de Gestión de la Investigación	Incumplido	84,38	Incumplido	81	Cumplido	90	Cumplido	93	>=85	Cumplido	97
2.-Tramitación económica-administrativa del 90% de las cuentas justificativas de las ayudas externas e internas de financiación para la actividad investigadora en el plazo establecido por su normativa reguladora.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	95,6	Cumplido	96,54	Cumplido	95,6	Cumplido	95,71	>=90	Cumplido	99,60
3.- Conformidad del Organismo financiador con el 80 % de las cuentas justificativas de las ayudas externas e internas para la financiación de la actividad investigadora sobre el total de las rendidas.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	91,93	Cumplido	98,27	Cumplido	97,65	Cumplido	94,79	>=80	Cumplido	91,4
4.- Tramitación económica-administrativa del 90% de las cuentas justificativas de las ayudas externas e internas de financiación para la actividad investigadora en el plazo establecido por su normativa reguladora.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	97,66	Cumplido	99,34	Incumplido	89,42	Cumplido	95,18	>=90	Cumplido	94,93
5.- Identificación y difusión del 85% de las oportunidades de financiación para el desarrollo de las actividades investigadoras del personal investigador y el personal en formación,dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	86	Cumplido	100	Cumplido	100	Cumplido	100	>=85	Cumplido	100
5.- Identificación y difusión del 85% de las oportunidades de financiación para el desarrollo de las actividades investigadoras del personal investigador y el personal en formación,dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	100	Incumplido	80	Cumplido	100	Cumplido	100	>=85	Cumplido	100
6.- Tramitación económica-administrativa del 90 % de las cuentas justificativas de las ayudas externas e internas de financiación para la actividad investigadora del personal investigador y el personal en formación, en el plazo establecido por su normativa reguladora.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	99,42	Cumplido	96,55	Cumplido	96,32	Cumplido	96,27	>=90	Cumplido	97,0
7.- Conformidad del Organismo financiador del 80 % de las cuentas justificativas de las ayudas externas e internas para la financiación de la actividad investigadora del personal investigador y el personal en formación, sobre el total de las rendidas.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	100	Cumplido	96,43	Cumplido	96,84	Cumplido	98,74	>=80	Cumplido	98,2
8.- Compromiso para la tramitación del 90% de las convocatorias para la selección de personal colaborador con cargo a créditos de investigación en régimen de beca y/o contrato laboral, en el plazo mínimo de 45 días naturales.	Servicio de Gestión de la Investigación	Incumplido	62,63	Incumplido	77,33	Incumplido	78,43	Incumplido	72,86	>=90	Incumplido	65,7
11.-Compromiso de difusión a los potenciales Grupos de Investigación de al menos el 95% de las demandas de colaboración de una empresa/entidad en un plazo máximo de 10 días hábiles.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	100	Cumplido	100	Cumplido	100	Cumplido	100	>=95	Cumplido	100
12.-Resolver al menos el 95% de las solicitudes de autorización de compatibilidad para la celebración de contratos de prestación de servicios Art. 83 LOU, en un plazo no superior a 15 días desde su recepción.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	100	Cumplido	100	Cumplido	98,79	Cumplido	99,39	>=95	Cumplido	100
13.-Redactar al menos el 95 % los contratos/convenios por los que se regula la prestación de servicios Art. 83 LOU, en un plazo no superior a 20 días desde la recepción de la solicitud de compatibilidad.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	98,11	Cumplido	100	Cumplido	98,59	Cumplido	100	>= 95	Cumplido	100

Compromisos de Calidad en el SIGC-SUA
Área de Prestación de Servicios y Apoyo Técnico a la Investigación

Compromiso de calidad asociado	Nombre Servicio o Unidad responsable	Cumplido 2018	Resultado 2018	Cumplido 2019	Resultado 2019	Cumplido 2020	Resultado 2020	Cumplido 2021	Resultado 2021	Valor objetivo 2022	Cumplido 2022	Resultado 2022
14.-Conseguir que el porcentaje anual de reclamaciones o quejas por errores en la redacción de los contratos de prestación de servicios sea igual o inferior a un 3%.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	0,94	Cumplido	1,03	Cumplido	0,7	Cumplido	1,39	<=3	Cumplido	3
15.-Emisión al menos el 95% las facturas vinculadas a los contratos de prestación de servicios Art. 83 LOU en un plazo no superior a 8 días desde su solicitud.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	97,74	Cumplido	98,22	Cumplido	99,23	Cumplido	99,85	>= 95	Cumplido	99,84
16.- Conseguir que el porcentaje anual de reclamaciones o quejas por errores en la emisión de facturas sea igual o inferior a un 4%.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	2,26	Cumplido	1,19	Cumplido	0,96	Cumplido	1,17	<=4	Cumplido	0,63
17.- Realizar al menos el 90% de los informes preliminares de evaluación en un plazo no superior a 10 días hábiles contados a partir de la confección de los informes técnicos sobre la protección del resultado.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	100	Cumplido	95	Cumplido	100	Cumplido	100	>=90	Cumplido	100
18.-Realizar al menos el 80% de las solicitudes de protección ante los registros de propiedad industrial o intelectual en un plazo máximo de 7 días hábiles, una vez redactada la memoria y disponible toda la información sobre inventores o autores y cotitulares.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	89	Cumplido	100	Cumplido	100	Cumplido	100	>=80	Cumplido	92
19.-Informar en al menos el 80% de los casos a los investigadores o autores principales y cotitulares sobre el estado de la solicitud en un plazo no superior a los 7 días hábiles desde la fecha de registro.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	89	Cumplido	100	Cumplido	100	Cumplido	100	>=80	Cumplido	100
20.-Preparar al menos en el 90% de los casos la documentación de propuesta de creación EBC en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la presentación de la firma del preacuerdo/acuerdo de transferencia y relaciones entre la empresa y la UJA.	Servicio de Gestión de la Investigación	Cumplido	100		Sin Actividad	Cumplido	100	Cumplido	100	>=90	Cumplido	100